

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA

Magistrado: **Edder Jimmy Sánchez Calambás**

Pereira, 11 de noviembre de 2020

Expediente N° 66001-22-13-000-**2020-00275-00**

Teniendo en cuenta la constancia que antecede (archivo denominado “*15. constancia A.T 2020-00275-00*”) y ante la imposibilidad de notificar a la vinculada, esto es, a la señora SANDRA MILENA PEÑA LÓPEZ, demandada dentro del proceso de restablecimiento de derechos que cursa en el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE PEREIRA, radicado bajo el número 2019-00391, del auto de fecha 30 de octubre de 2020, súrtase el conocimiento de dicha providencia a la señora SANDRA MILENA PEÑA LÓPEZ, mediante la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com, así como en la de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co.

A la vinculada se le concede el término de veinticuatro (24) horas, a partir de la notificación de este proveído, para que ejerza sus derechos de defensa y contradicción.

Por secretaría, óbrese de conformidad.

Acorde con lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto 306 de 1992, notifíquese esta decisión a las partes.

Notifíquese.

El Magistrado,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jimmy Sánchez Calambás', written over a large, stylized, abstract scribble.

Edder Jimmy Sánchez Calambás